



DEPENDENCIA: 165 -IMUVIC
SECCIÓN: 02
OFICIO No: IMUVIC/SEDESOL/RA-016-2014
EXPEDIENTE: Junta de Aclaraciones

CONSTRUCCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL MODULABLE A 12 M² ADOSADA A VIVIENDA EXISTENTE EN LA COMUNIDAD DE EL ALTO DEL COYOTE DE LA SINDICATURA DE VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se revisa la presencia de los convocados estando todos presentes se da seguimiento al proceso de licitación **IMUVIC/SEDESOL/RA-016-2014** en el cual se anunciará la naturaleza del proceso de contratación de la obra denominada **CONSTRUCCION DE 10 RECAMARAS ADICIONALES MODULABLES A 12 M² ADOSADA A VIVIENDA EXISTENTE EN LA COMUNIDAD DE EL ALTO DEL COYOTE DE LA SINDICATURA DE VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA**, así mismo el proceso de ministraciones del presente concurso.

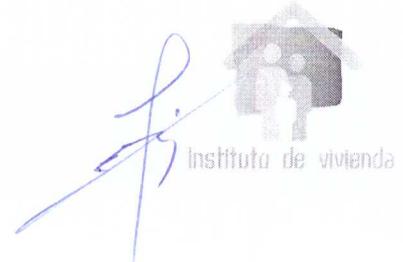
- a).- Revisión de catalogo de conceptos.
- b).- Listado de comunidades y/o colonias y beneficiarios.
- c).- Forma de pago del contrato.

a).- Teniendo conocimiento del proceso constructivo, en la obra se realizará:

CIMENTACION

Se construye sobre zapata aislada de 1.00 X 1.00 X 0.20 cms de espesor, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 20 cms en ambos sentidos, el dado es de 20 X 20 cms, armado con 4 varillas de 3/8" de diámetro y estribos de 1/4" a cada 20 cms, la dala de desplante es de 15 X 30 cms reforzada con 4 varillas de 3/8" de diámetro y estribos a cada 25 cms fabricado con alambre de 1/4"; toda la cimentación lleva concreto de $f'c=200$ kg/cm² de resistencia.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.
Juan José Ríos #399 poniente, Colonia Jorge Almada, C.P. 80200
Culiacán, Sin. Teléfono: (667)7-16-57-47





DEPENDENCIA: 165 -IMUVIC
SECCIÓN: 02
OFICIO No: IMUVIC/SEDESOL/RA-016-2014
EXPEDIENTE: Junta de Aclaraciones

MUROS

Muros a base de block de concreto, con medidas nominales 15 X 20 X 40 cms. Pegados con mortero cemento arena relación 1:4 y acabado aparente, rigidizado por elementos estructurales como dalas y castillos de 12 x 12 /4 armados con 4 varillas de 3/8" de diámetro y estribos de 1/4" de diámetro a cada 20 cms, colados con concreto $f'c=200$ kg./cm² de resistencia.

LOSA DE AZOTEA

Losa plana de 10 cms de espesor armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 20 cms en ambos sentidos, concreto $f'c= 250$ kg/cm² de resistencia y tamaño máximo de agregado de 3/4".

ELECTRICO

Salida de centro (preparación), con caja galvanizada 4"X 4" y poliducto de 1/2".

ACABADOS

Impermeabilizante de losa con impermeabilizante Fibro-Rub en dos capas alternas con membrana intermedia aplicación de 1.50 lt/m², así como el sellado de grietas.

HERRERIA Y CANCELERIA

Cancelería de aluminio anodizado natural corrediza en línea de 3 " y cristal filtrazol de 6 mm.

SEÑALAMIENTO

Placa con medidas de 29 cm de largo por 10.15 cm de alto, elaborado a base de placa metálica plana, color plateada, con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por la SEDESOL, además suministro y colocación de señalamiento informativo vertical de la obra con medidas de 2.50 m de alto x 2.00 m de ancho u horizontal con medidas de 1.85 m de ancho x 1.50 m de alto (el tipo de letrero será determinado por la SEDESOL), elaborado a base de marco, bastidor y postes de ángulo de 63.50 mm x 63.50 mm x 6.35 mm (2.5x2.5x0.25 de pulgadas) lámina cal. 16, rotulado conforme al anexo proporcionado por la SEDESOL.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.
Juan José Ríos #399 poniente, Colonia Jorge Almada, C.P. 80200
Culiacán, Sin. Teléfono: (667)7-16-57-47





DEPENDENCIA: 165 –IMUVIC
SECCIÓN: 02
OFICIO No: IMUVIC/SEDESOL/RA-016-2014
EXPEDIENTE: Junta de Aclaraciones

b).- El listado de beneficiarios con folio **LB/IMUVIC/SEDESOL/RA-016-2014** correspondiente al presente proceso de licitación, es el que se desglosa a continuación.

FOLIO: LB/IMUVIC/SEDESOL/RA-016-2014			
	NOMBRE DE BENEFICIARIO	SINDICATURA	COMUNIDAD
1	OFELIA NIEBLA LOPEZ	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
2	GUADALUPE PARRA LEYVA	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
3	ANGEL LIZARRAGA SOTO	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
4	ELENA FABIOLA MERCADO VILLANUEVA	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
5	DIANA ARACELY OLIVAS NEGRETE	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
6	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ ARREDONDO	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
7	JUAN DIEGO MIRANDA COTA	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
8	JULIA DIRCIO MORALES	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
9	PAMELA JAZMIN MERCADO VILLANUEVA	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE
10	YOLANDA CASTRO SEPULVEDA	VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	EL ALTO COYOTE

c).- Se anexará a las ministraciones croquis de ubicación, croquis para generador de volúmenes, reporte fotográfico (todo lo anterior deberá ir direccionado por beneficiario), caratula de estimación (en formato del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán Sinaloa), así como la factura correspondiente incluyendo I.V.A., de acuerdo a la ley y el contrato generado se considera por el tipo de obra finalización de trabajos anticipados a la fecha del vencimiento de contrato.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.
Juan José Ríos #399 poniente, Colonia Jorge Almada, C.P. 80200
Culiacán, Sin. Teléfono: (667)7-16-57-47





DEPENDENCIA: 165 –IMUVIC

SECCIÓN: 02

OFICIO No: IMUVIC/SEDESOL/RA-016-2014

EXPEDIENTE: Junta de Aclaraciones

No habiendo dudas al respecto del proyecto y hecha la visita al sitio de la obra el día 31 de Octubre de 2014; para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes se firma por parte de los convocados al presente concurso su completo entendimiento y acuerdo para la presentación de la propuesta económica.

En la ciudad de Culiacán Sinaloa 4 días del mes de Noviembre del año 2014.

ING. MAURO AVILA VALDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO
DE CULIACAN SINALOA

C. JOSE MANUEL BENITEZ PADILLA
CONTRATISTA

LAE. JORGE IRIBE ANGULO
CONTRALOR INTERNO

